

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8 DE MADRID

CVE-2021-4455 *Notificación de auto y decreto en procedimiento de despidos/ceses en general 909/2019.*

Doña Raquel Paz García de Mateos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 16/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña EVA TAVERAS VALVERDE frente a DRACARYS, SL, sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

— Auto de fecha 17/02/2021 despachando orden general de ejecución de Sentencia a favor de la parte ejecutante, EVA TAVERAS VALVERDE, frente a la demandada DRACARYS, SL, parte ejecutada, por un principal de 3.492,07 euros, más 349,21 euros y 349,21 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación, y cuyo contenido consta en autos. Impugnable mediante recurso de REPOSICIÓN ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación.

— Decreto de fecha 17/02/2021 en orden a dar efectividad a la orden general de ejecución de Sentencia, y cuyo contenido consta en autos. Contra el que cabe recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DÍAS desde su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DRACARYS, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid, 17 de febrero de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
Raquel Paz García de Mateos.

2021/4455